



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE ESTANDAR DE PUBLICACIÓN Y
TRANSPARENCIA - ITA**

CORTE MAYO DE 2026

**AUDITOR: RIGOBERTO ANDRES VACA PARDO
JULIE ANDREA SOTO LAVERDE, JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

OCI-INFORME-2026-042

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
ALCANCE	3
DETALLE DEL SEGUIMIENTO	3
Anexo Técnico No.2 – Estándares de Publicación Sede Electrónica y WEB	3
1. Relación de Hallazgos y Planes de Mejoramiento relacionados con Transparencia.	3
1.1 Hallazgos Procuraduría General de la Nación	5
2. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.	5
3. RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO LEGAL	6
4. CONTENIDO DE LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA.	7
CONCLUSIONES	27
RECOMENDACIONES	28

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía en cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría 2026, realizó el seguimiento a la publicación de información en la página web del Ministerio de Minas y Energía como sujeto obligado, en el marco de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos de implementación de la ley de transparencia dados por MinTIC a través de la Resolución 1519 de 2020.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento los lineamientos de publicación de información en la Sede Electrónica / página web del Ministerio de Minas y Energía Transparencia en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

ALCANCE

El presente seguimiento fue realizado verificando el avance en el cumplimiento de los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación respecto al Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) del periodo comprendido durante la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026.

DETALLE DEL SEGUIMIENTO

Anexo Técnico No.2 – Estándares de Publicación Sede Electrónica y WEB

La evaluación del cumplimiento de este anexo se divide en los siguientes capítulos, de manera armónica con las secciones evaluadas dentro de la herramienta de evaluación aplicada por la Procuraduría General de la República:

1. Relación de Hallazgos y Planes de Mejoramiento relacionados con Transparencia.
2. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.
3. Ítems del Menú de Transparencia y Acceso a la Información.
4. Menú Participa

A continuación, se presentan las observaciones encontradas a partir de la revisión de la página web de la SIC en cada uno de los capítulos evaluados usando como referencia la Matriz ITA.

1. Relación de Hallazgos y Planes de Mejoramiento relacionados con Transparencia.

A partir de los resultados del ejercicio de Auditoría de Accesibilidad WEB y Seguridad de la Información adelantado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, se identificaron los siguientes hallazgos relacionados con aspectos contemplados en el alcance de la ley de transparencia y lineamientos de accesibilidad y publicación de información:

Tipo de Resultado	Auditoría / Consecutivo	Título	Proceso / Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Hallazgo	Aud. Accesibilidad y Seguridad de la Información 2025 H-03-2025	Debilidad en la aplicación de controles de desarrollo seguro.	Grupo de Trabajo de tecnología de la Información	Obligatorio	Actividades de Control	Gestión con Valores para Resultados
Hallazgo	Aud. Accesibilidad y Seguridad de la Información 2025 H-04-2025	Incumplimiento de condiciones de Accesibilidad en página web.	Grupo de Comunicaciones y Prensa.	Obligatorio	Actividades de Control Información y Comunicación	Gestión con Valores para Resultados Información y Comunicación
Hallazgo	Aud. Accesibilidad y Seguridad de la Información 2025 H-05-2025	Debilidades en la aplicación del estándar de publicación de información mínima.	Grupo de Comunicaciones y Prensa.	Obligatorio	Actividades de Control Información y Comunicación	Gestión con Valores para Resultados Información y Comunicación
Hallazgo	Aud. Accesibilidad y Seguridad de la Información 2025 H-06-2025	Información de la Entidad sin fecha de publicación en la página web	Grupo de Comunicaciones y Prensa.	Obligatorio	Actividades de Control Información y Comunicación	Gestión con Valores para Resultados Información y Comunicación
Hallazgo	Aud. Gestión Tecnológica 2025 H-02-2025	Gestión de riesgos del proceso	Grupo de Trabajo de tecnología de la Información	Obligatorio	Evaluación del Riesgo	Gestión con Valores para Resultados Control Interno

En razón de los hallazgos identificados, se generaron los siguientes planes de mejoramiento:

A partir de los resultados de la auditoría Accesibilidad y Seguridad de la Información adelantada en la vigencia 2025:

- Para el Hallazgo No.3 se suscribió el plan de mejoramiento PM-AI-2025-48.
- Para el Hallazgo No.4 se suscribió el plan de mejoramiento PM-AI-2026-06.
- Para el Hallazgo No.5 se suscribió el plan de mejoramiento PM-AI-2026-21.
- Para el Hallazgo No.6 se suscribió el plan de mejoramiento PM-AI-2026-05.

A partir de los resultados de la auditoría Gestión de Tecnología de la Información adelantada en la vigencia 2025:

- Para el Hallazgo No.2 se suscribió el plan de mejoramiento PM-AI-2025-20.

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta que los planes de mejoramiento se encuentran en desarrollo, se realizará referencia a los mismos en los puntos de verificación del presente seguimiento que lo ameriten sin realizar verificaciones detalladas adicionales toda vez que ya se encontraron desviaciones en la implementación de lineamientos los cuales están siendo objeto de ajuste por parte de la Entidad.



1.1 Hallazgos Procuraduría General de la Nación

A partir del reporte del indicador ITA por parte del Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2025, se generó informe de auditoría respecto de la información reportada y las evidencias de cumplimiento de los estándares de publicación la cual se identifica con el radicado 1-2026-018897.

2. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.

De manera general se observa cumplimiento de los criterios dados para la barra superior (Top Bar) y el contenido del pie (Footer) de la página web en lo referente a las condiciones de imagen institucional y datos de contacto de la Entidad, así como se evidenció el correcto funcionamiento los enlaces a las redes sociales de la Entidad.

De otra parte, al navegar los distintos enlaces relacionados con “políticas”, “mapa del sitio”, “términos y condiciones “y “Accesibilidad”, se observa lo siguiente:

ANLISIS URL	Evidencia del comportamiento observado
<p>Políticas: Se hace enlace con el sitio de atención al ciudadano registrado en la url: https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/, en esta sección se observa enlace hacia las políticas de atención al ciudadano, protección de Datos personales y de Atención de personas con Discapacidad.</p>	
<p>Mapa del Sitio: 1. Se hace referencia al enlace registrado en la url: https://www.minenergia.gov.co/es/mapa-del-sitio/</p>	
<p>Términos y condiciones: Se hace enlace con el sitio de atención al ciudadano registrado en la url: https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/ No se observa que se hayan incluido términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios,</p>	

ANLISIS URL	Evidencia del comportamiento observado
<p>servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros.</p> <p>Se observa incumplimiento del numeral 2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal de la resolución 1519 de 2020.</p> <p>Tampoco se observa que se considere la Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los Contenidos.</p>	

3. RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE POLÍTICAS Y CUMPLIMIENTO LEGAL

Como se describió anteriormente no se evidencia que se hayan contemplado los términos y condiciones de uso de la página web, así como la “política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos”

Situación que representa el incumplimiento del numeral 2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal de la resolución 1519 de 2020 la cual contempla:

“(...) Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor. (...)”

“(...) Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados.”

En este sentido se observa que, aunque existen políticas independientes en materia de derechos de autor, tratamiento de datos personales, políticas de seguridad de la información, entre otras, incluidas en la sección de políticas, es importante asegurar que desde los distintos enlaces que hagan referencia a la misma información se presente el mismo enlace o documento a fin de asegurar la coherencia en la navegación del sitio y la presentación de la información de la Entidad. (...)”

4. CONTENIDO DE LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA.

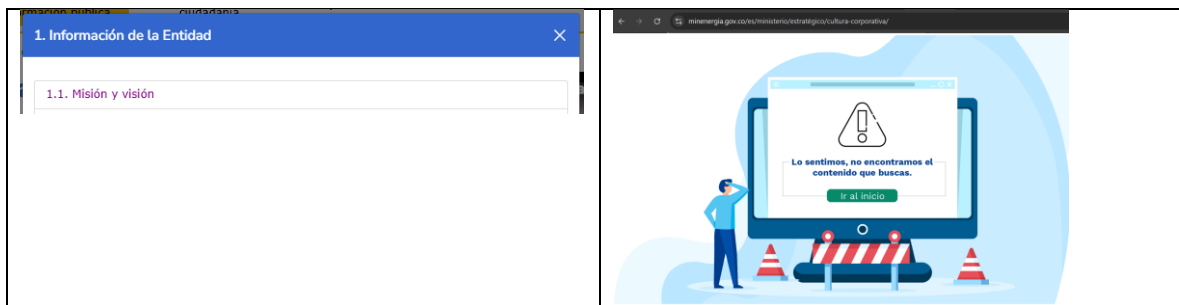
1. Ítems del Menú de Transparencia y Acceso a la Información.

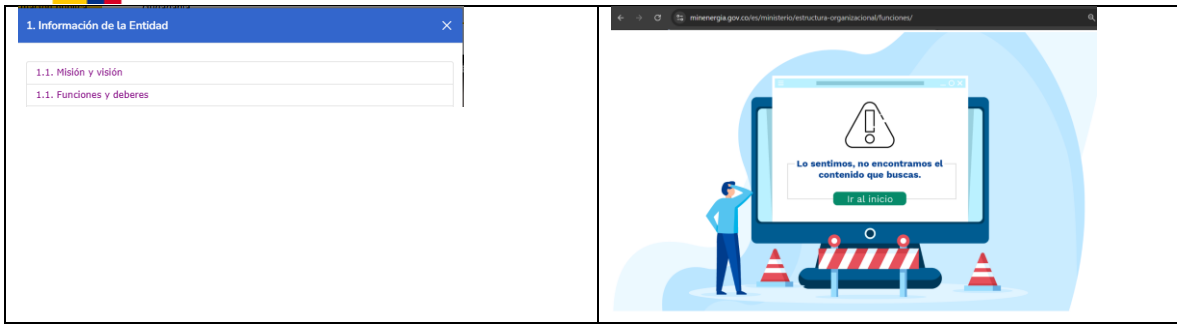
A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 1. “INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 1	Observación
1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	Cumple Parcialmente
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	Cumple
1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Cumple
1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	Cumple Parcialmente
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	Cumple Parcialmente
1.6. Directorio de entidades.	Cumple
1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	Cumple
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Cumple
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	Cumple
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	Cumple
1.11. Calendario de actividades.	Cumple Parcialmente
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	Cumple
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	Cumple
1.14. Publicación de hojas de vida.	Cumple

No obstante lo anterior, se presenta el detalle de los ítems verificados en los que se encontraron desviaciones en el funcionamiento de enlaces y/o desviaciones frente a los criterios de transparencia.

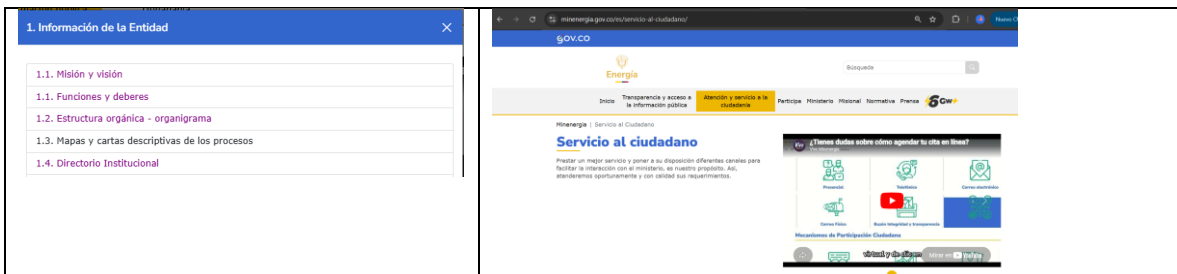
- Para el ítem 1.1. Misión, Vision y Funciones y Deberes se evidenció error al momento de ingresar al enlace:





- Para el ítem 1.4. Directorio institucional se evidenció que el enlace lleva al usuario al sitio de servicio al ciudadano (<https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/>); sin embargo, en este enlace no se encontró información del directorio institucional.

De otra parte, se evidencio que el directorio de funcionarios y contratistas se encontró en el enlace <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estructura-organizacional/organigrama-interactivo/> correspondiente al numeral 1.2 estructura orgánica.



- Para el ítem 1.5. Se evidenció que el directorio de contratistas se encuentra desactualizado, toda vez que el archivo publicado refleja información de contratistas de 2021, según se muestra en la imagen a continuación:



Adicionalmente se observa que en el archivo solamente se contemplan los siguientes campos de información:

Contratista	Lugar de nacimiento	Profesión	Nivel de formación	Nivel de servicio	Dependencia
-------------	---------------------	-----------	--------------------	-------------------	-------------


Así las cosas, se evidencia el incumplimiento de los numerales del Anexo 2. De la resolución 1519 202 y matriz ITA:

- 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.
- 1.5.4. Experiencia laboral y profesional.
- 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.
- 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional.
- 1.5.8. Teléfono Institucional.
- 1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

En cuanto al directorio de los funcionarios se observa mayor completitud; sin embargo, no se observa que se haya incluido información en cumplimiento de los siguientes ítems:

- 1.5.4. Experiencia laboral y profesional.
- 1.5.8. Teléfono Institucional.

- Para el ítem 1.11. Calendario de Actividades se evidenció que no se han incluido actividades programadas para la vigencia 2026 (enlace: <https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/eventos-y-espacios-ciudadanos/>)



Eventos y espacios ciudadanos


Calendario de eventos ciudadanos 2024

Se publica a continuación y para información de los interesados, la planeación general de los diferentes espacios a desarrollar, que corresponden a los eventos estimados sujetos a modificaciones y los cuales se irán detallando progresivamente durante la vigencia. Para mayor información por favor contactarse al correo electrónico: psciudadana@minenergia.gov.co

Última actualización: Diciembre 31 de 2024

Consultar Cronograma

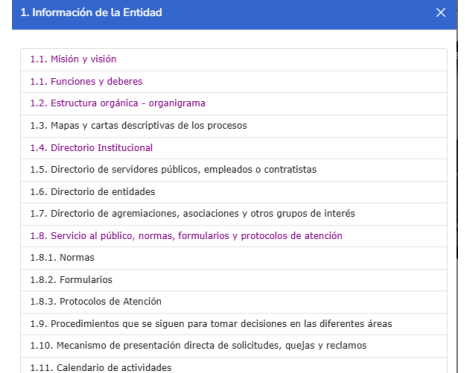
Al hacer clic en el botón “Consultar cronograma”, se despliega un archivo de memorias de eventos de la vigencia 2024.



MEMORIAS ESPACIOS CIUDADANOS CUARTO T. 2024.

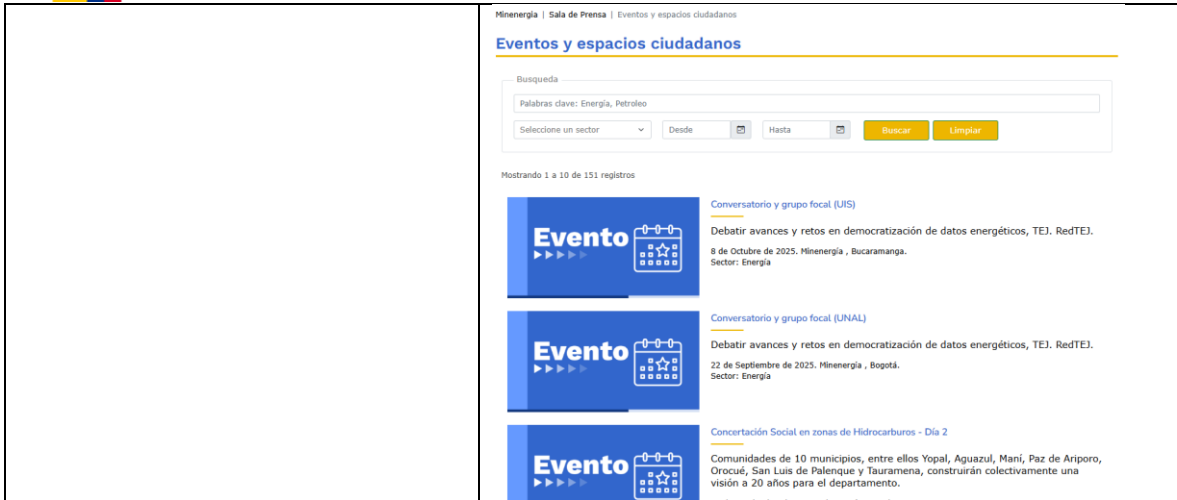
Espacios ciudadanos
memorias
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
2024

Adicionalmente al hacer clic en el botón “Más Eventos” solo se observan eventos hasta el mes de octubre de 2025.



1. Información de la Entidad

- 1.1. Misión y visión
- 1.1. Funciones y deberes
- 1.2. Estructura orgánica - organigrama
- 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- 1.4. Directorio Institucional
- 1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas
- 1.6. Directorio de entidades
- 1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés
- 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención
 - 1.8.1. Normas
 - 1.8.2. Formularios
 - 1.8.3. Protocolos de Atención
- 1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas
- 1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos
- 1.11. Calendario de actividades



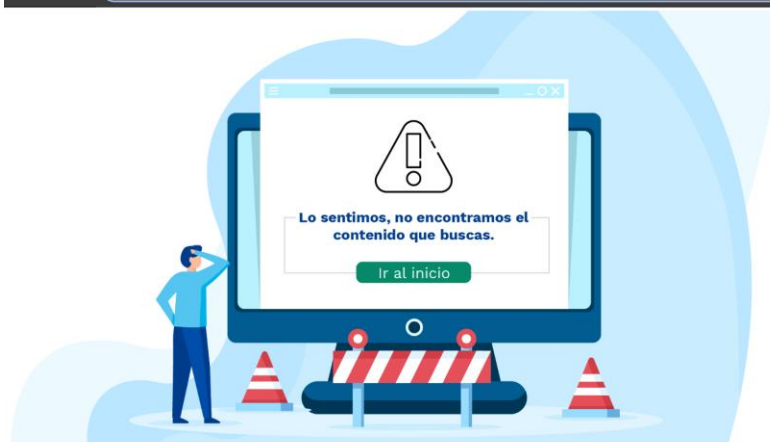
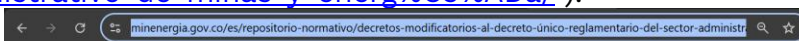
2. Normativa.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 2. “NORMATIVA”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

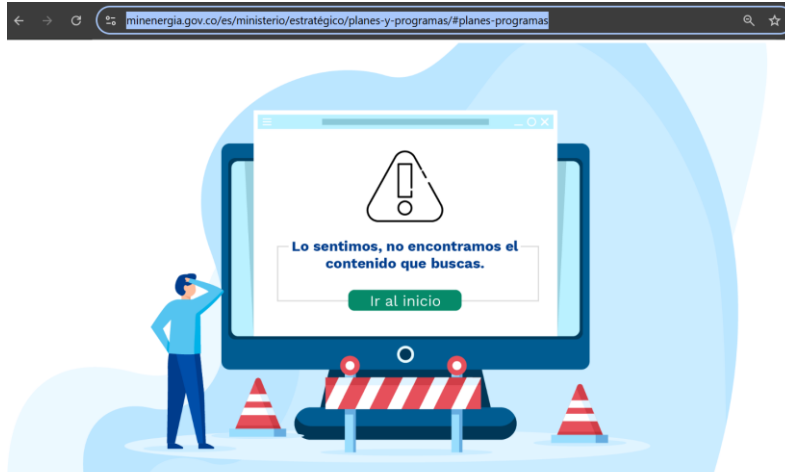
Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 2	Observación
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	Cumple Parcialmente
2.2. Búsqueda de normas.	Cumple
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	Cumple

No obstante lo anterior, se presenta el detalle de los ítems verificados en los que se encontraron desviaciones en el funcionamiento de enlaces y/o desviaciones frente a los criterios de transparencia.

- Para el ítem 2.1.2. Decreto Único Reglamentario se evidenció error al momento de ingresar al enlace relacionado en el menú de transparencia (
- <https://www.minenergia.gov.co/es/repositorio-normativo/decretos-modificatorios-al-decreto-%C3%BAnico-reglamentario-del-sector-administrativo-de-minas-y-energ%C3%ADa/>):



- Para el ítem 2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales, se evidenció error al momento de ingresar al enlace relacionado en el menú de transparencia(<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/#planes-programas>):



3. Contratación.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 3. “CONTRATACION”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 3	Observación
3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	Cumple
3.2. Publicación de la información contractual.	Cumple
3.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	Cumple Parcialmente
3.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras.	Cumple Parcialmente
3.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	Cumple Parcialmente

No obstante lo anterior, se presenta el detalle de los ítems verificados en los que se encontraron desviaciones en el funcionamiento de enlaces y/o desviaciones frente a los criterios de transparencia.

Respecto del Numeral 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos. Se evidenció que se publican archivos de Excel con la contratación formalizada en cada mes, según se observa en la imagen a continuación:

Minenergía | Ministerio | Gestión | Contratación | Ejecución contractual

Ejecución contractual

Si usted está interesado en presentar una propuesta para alguna de las convocatorias debe diligenciar los siguientes formatos y estar registrado como proveedor en el SECOP II y como contratista de persona natural en el SIGEP:

- [Formulario SIIF](#)
- [Hoja de vida Persona Natural](#) (SIGEP). Si como persona natural es oclonado para posible contratista de prestación de servicios, deberá estar registrado en el Sistema de Gestión de Empleo Público para contratistas, y tener su hoja de vida electrónica actualizada con sus documentos de soporte de experiencia laboral y de estudios debidamente cargados y legibles para la validación de la entidad.
- [Hoja de vida Persona Jurídica](#)
- [Regístrese como Proveedor en el SECOP II](#)

Procesos de contratación en curso

Consulte los procesos contractuales del Ministerio de Minas y Energía a través del SECOP II en el siguiente enlace, realizando la búsqueda avanzada. Digite en Entidad Estatal "Ministerio de Minas y Energía" y utilice los rangos de fecha o los números de los procesos que desee consultar, y utilice criterios como Tipo de Proceso y Estado para facilitar la búsqueda según la información de su interés. Para mejor ilustración observe el video. [Aprenda a buscar procesos en el SECOP II](#)

Dado que el SECOP II es una plataforma transaccional, este maneja links o enlaces diferentes para cada proceso y contrato. Por ello, se recomienda para acceder de manera más completa a un proceso o contrato de su interés de consulta, digitar solo el número de referencia que se muestra en el listado de procesos, haciendo clic en el siguiente enlace: [Búsqueda de Procesos - SECOP II](#).

A continuación se muestran los procesos que se adelantan en el Ministerio del Minas y Energía durante la presente vigencia, cuya información se actualiza oficial y permanentemente en la Plataforma del SECOP II.

Relación por meses de los procesos de contratación en ejecución

A continuación se muestran los contratos suscritos durante la presente vigencia en el Ministerio del Minas y Energía, cuya información se actualiza oficial y permanentemente en la Plataforma del SECOP II.

En los siguientes archivos descargables se indica el número de contrato, fecha de suscripción, objeto, plazo y valor, con su correspondiente número de proceso con el cual puede consultar el expediente contractual en la consulta pública de procesos, haciendo clic en el siguiente enlace: [Aprenda a buscar procesos en el SECOP II](#)

Ejecución Contractual 2026

[Histórico Ejecución Contractual](#)

Ejecución Contractual 2026






Ejecución Contractual 2026

- [Enero](#)
- [Febrero](#)
- [Marzo](#)
- [Abril](#)

En cada uno de los archivos de Excel fue posible evidenciar que se aportan datos generales del contrato como la fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, entre otros sin embargo no se presenta el comportamiento dinámico de las adiciones u otrosíes, porcentaje de ejecución actualizado, recursos pendientes por ejecutar de manera que no se evidencia que la publicación de información cumpla con los siguientes ítems:

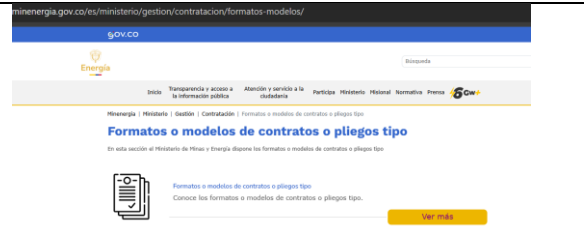

- 3.3.3. Porcentaje de ejecución.
 - 3.3.4. Recursos totales desembolsados o pagados.
 - 3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar.
 - 3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).
- Para el ítem 3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras, se evidenció diferencia entre el Manual de contratación publicado en el enlace de la sección de transparencia con respecto al publicado en el sitio del Sistema Integrado de Gestión SIG, según se presenta a continuación:

Manual de Contratación Publicado en el SIG	Manual de Contratación Publicado en la sección de Transparencia
Enlace: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/contenidosweb_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2F	Enlace: https://www.minenergia.gov.co/documents/8454/GJ-M-01_MANUAL_DE_CONTRATACI%C3%93N_1.pdf

<p>personal%2Fcontenidosweb%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%93N%20%2D%20SIG%20%2D%20MME%2FDocumentaci%C3%B3n%20SIG%2F10%2E%20Gesti%C3%B3n%20Contractual%2FVigentes%2F4%2E%20Manuales%2FT%2DGC%2DM%2D01%20MANUAL%20DE%20CONTRATACI%C3%93N%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcontenidosweb%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%93N%20%2D%20SIG%20%2D%20MME%2FDocumentaci%C3%B3n%20SIG%2F10%2E%20Gesti%C3%B3n%20Contractual%2FVigentes%2F4%2E%20Manuales</p>	
<p>Número de páginas: 105</p> <p>2. OBJETIVO DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>A efectos de dar cumplimiento y aplicación a los principios de eficiencia y transparencia que deben observarse en los procesos contractuales de las entidades públicas, el Ministerio de Minas y Energía presenta esta guía que considera resultará útil a todos aquellos que, a cualquier título, intervienen en la contratación de bienes y servicios de este Ministerio.</p> <p>La finalidad principal de este manual consiste en la recopilación de los principios rectores de la contratación estatal, fijar las directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones</p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 105</p>	<p>Número de páginas: 97</p> <p>2. OBJETIVO DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>A efectos de dar cumplimiento y aplicación a los principios de eficiencia y transparencia que deben observarse en los procesos contractuales de las entidades públicas, el Ministerio de Minas y Energía presenta esta guía que considera resultará útil a todos aquellos que, a cualquier título, intervienen en la contratación de bienes y servicios de este Ministerio.</p> <p>La finalidad principal de este manual consiste en la recopilación de los principios rectores de la contratación estatal, fijar las directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual, y en la celebración de contratos y convenios que requiere el Ministerio de Minas y Energía, así como la aplicabilidad de</p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 97</p>
<p>Encabezado:</p>    <p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>17-01-2023 V-7</p>	<p>Encabezado:</p>  <p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p>  <p>17-01-2023 V-7</p>

A partir de lo anterior se observan diferencias en los documentos publicados a pesar de que corresponden a una misma versión y fecha de elaboración, por lo que se recomienda presentar siempre el último documento actualizado no solo Enel SIG sino también en la sección de transparencia.

- Para el ítem 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo, se observó que el link publicado direcciona al usuario al manual de contratación, no obstante, el requerimiento se enfoca en la publicación de formatos “tipo”, usados en los procesos de contratación de la Entidad.

	 <p>El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero del Ministerio de Minas y Energía expide el presente Manual de Contratación de Conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución 40136 del 28 de abril de 2021.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>El presente manual de contratación está dirigido a todos los servidores públicos, oferentes y</p>
---	---

4. Contratación.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 4. "4. PLANEACIÓN - "Presupuesto e Informes".", según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 4	Observación
4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	Cumple
4.2. Ejecución presupuestal.	Cumple Parcialmente
4.3. Plan de Acción.	Cumple Parcialmente
4.4. Proyectos de Inversión.	Cumple
4.5. Informes de empalme.	Cumple Parcialmente
4.6. Información pública y/o relevante.	Cumple
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	Cumple Parcialmente
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno.	Cumple Parcialmente
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	Cumple Parcialmente
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	Cumple Parcialmente

- Para el ítem 4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales., se observa que se publican los distintos informes de ejecución presupuestal, no obstante, en lo relacionado con el Sistema General de regalías, solo se presenta información entre las vigencias 2013 y 2018, por lo que se recomienda actualizar la información relacionada.



Minenergía | Ministerio | Gestión | Presupuesto | Ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal

Informes de Ejecución Presupuestal

2026	2025	2024	2023	2022
2021	2020	2019	2018	2017
2016	2015	2014		

Informe de Gestión acumulado de la vigencia 2025, información oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal tanto de Funcionamiento como de Inversión, incluyendo los rubros más representativos del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía.

Informes de Gestión Financiera

- Cuarto trimestre
- Tercer trimestre
- Segundo trimestre
- Primer trimestre

Gastos

- Cuarto trimestre
- Tercer trimestre
- Segundo trimestre
- Primer trimestre

Reserva presupuestal

- Cuarto trimestre
- Tercer trimestre
- Segundo trimestre
- Primer trimestre

Sistema General de Regalías - Ministerio de Minas y Energía

Bienalidad 2017-2018

- Ejecución Presupuestal 2017-2018 a 31 de marzo de 2018
- Ejecución Presupuestal 2017-2018 a 31 de diciembre de 2017
- Ejecución Presupuestal 2017-2018 a 30 de septiembre de 2017
- Ejecución Presupuestal 2017-2018 a 30 de julio de 2017
- Ejecución Presupuestal 2017-2018 a 31 de marzo de 2017

Bienalidad 2015-2016

Bienalidad 2013-2014

- Para el ítem 4.3. Plan de Acción, se observa que se publica tanto el plan de acción como los planes de los que trata el decreto 612 de 2018, según se observa en la imagen a continuación:



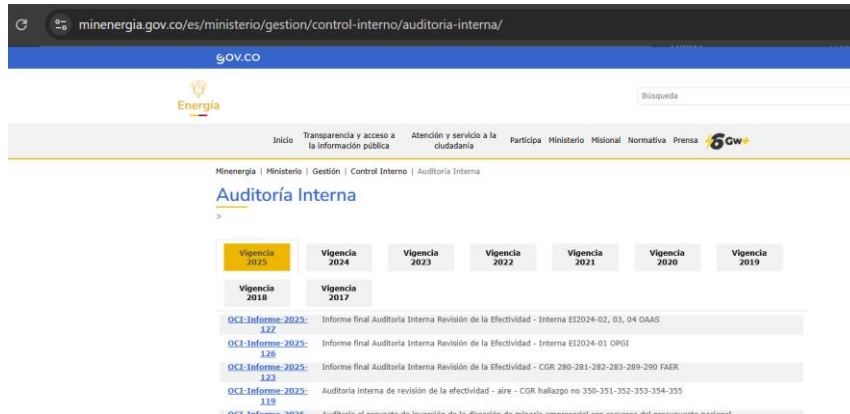
No obstante lo anterior, se observaron las siguientes desviaciones acorde a los ítems de verificación de la Matriz ITA en concordancia con la resolución 1519 de 2020.

1. No se observa información publicada en la sección donde se aborden los ítems
 - 4.3.3. Proyectos.
 - 4.3.7. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
 - 4.3.8. Presupuesto desagregado con modificaciones.
 2. No se observa que se incluyan enlaces de los informes de seguimiento trimestral de los planes publicados.
- Para el ítem 4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos., se observa que se publican los informes de empalme de los Ministros anteriores, según se observa en la imagen a continuación:



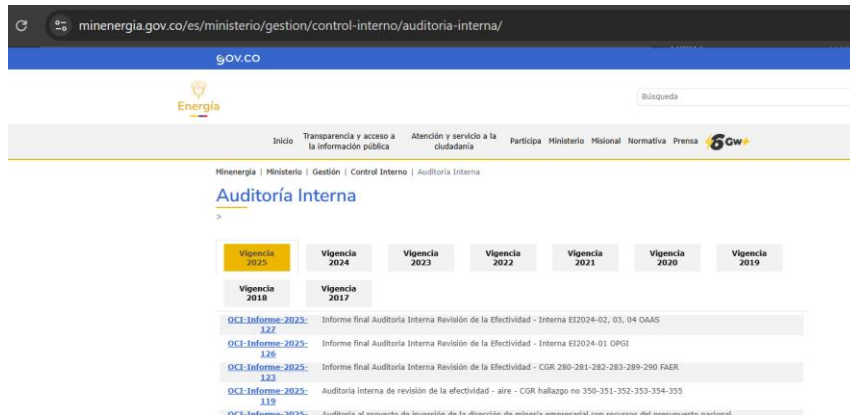
No obstante lo anterior, no se evidencia que se incluyan informes de empalme al momento de presentarse cambio en los ordenadores de gasto.

- Para los ítems “4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República o a los organismos de Contraloría o Control territoriales”, 4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica)”, “4.8.1. Informe pormenorizado” y “4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique”., se observa que el enlace direcciona al usuario al sitio de publicación de los informes de Auditoría Interna de la OCI, según se observa en la imagen a continuación:



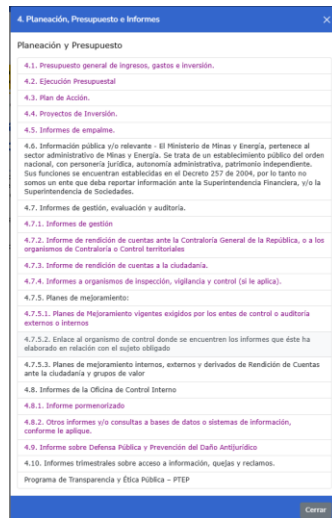
Sin embargo, la sección referenciada no presenta la información descrita en los requisitos anteriormente descritos, dado que no se presenta el reporte del SIRECI u otros informes remitidos a la CGR o contralorías territoriales, u otros organismos de control, ni se presenta de manera particular algún enlace o sección donde se organicen los informes pormenorizados emitidos por la OCI, ni se diferencia claramente la relación de los informes de auditorías internas de gestión con el requisito de publicar o a otros informes o consultas de bases de datos.

- Dentro del numeral 4.7.5 Planes de mejoramiento, Para los ítems “4.7.5.a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos” y “4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.”, se observa que el enlace direcciona al usuario al sitio de publicación de los informes de Auditoría Interna de la OCI, según se observa en la imagen a continuación:



No obstante lo anterior, la sección referenciada no presenta la información descrita en los requisitos anteriormente descritos.

De otra parte, para el ítem “4.7.5.b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.” No se observa que se haya incluido enlace específico, toda vez que al momento de hacer clic sobre el ítem no se redirecciona a ninguna página:



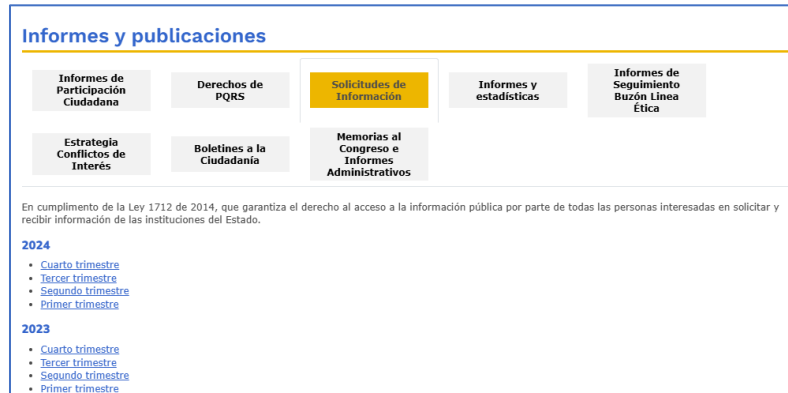
Finalmente, en relación con el ítem “4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor” el enlace descarga automáticamente el archivo de Excel “Planes-Mejoramiento-2020-2024”, el cual no solamente se encuentra desactualizado, dado que solo presenta los planes de mejoramiento suscritos hasta la vigencia 2024; sino que adicionalmente no incluye las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora derivadas de ejercicios de rendición de cuentas, según se presenta en la tabla de resumen a continuación en la que se relaciona el número de planes de mejoramiento registrados en el archivo por cada una de las fuentes mediante las cuales se identificaron los hallazgos.

Fuente	Cuenta de Planes de Mejoramiento
Auditoría evaluación independiente - OCI	40
Auditoría externa	11
Auditoría interna	56
Autocontrol	3
Indicadores	1
Materialización de riesgos - MR	9
Total general	120

- Para el ítem 4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico, El enlace direcciona al sitio de repositorio de publicación de los informes de auditoría de la OCI sin embargo, no se incluyen los reportes de daño antijuridico, al respecto es importante precisar que acorde a la matriz del ITA indica:

“El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública”.

- Para el ítem "4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información", se observa en primera instancia que se tiene definida la sección “Solicitudes de Información”; sin embargo, se observa que solo se tienen informes hasta la vigencia 2024, según e observa en la siguiente imagen:



Informes y publicaciones

- Informes de Participación Ciudadana
- Derechos de PQRS
- Solicitudes de Información**
- Informes y estadísticas
- Informes de Seguimiento Buzón Línea Ética
- Estrategia Conflictos de Interés
- Boletines a la Ciudadanía
- Memorias al Congreso e Informes Administrativos

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que garantiza el derecho al acceso a la información pública por parte de todas las personas interesadas en solicitar y recibir información de las instituciones del Estado.

2024

- [Cuarto trimestre](#)
- [Tercer trimestre](#)
- [Segundo trimestre](#)
- [Primer trimestre](#)

2023

- [Cuarto trimestre](#)
- [Tercer trimestre](#)
- [Segundo trimestre](#)
- [Primer trimestre](#)

De otra parte, al verificar el informe de interacción y participación ciudadana se observa lo siguiente:

1. No se particulariza una sección para las peticiones de información y se brindan estadísticas de la siguiente manera:

Para el primer trimestre del 2026 se recibieron **2086 PQRSD**, de las cuales el **54%** corresponde a Derechos de Petición, el **21%** a Solicitudes de copias o Información, el **14%** Consultas, y el **4%** a Denuncias a terceros

Tipo de Petición	Cantidad
Petición	1117
Copias e Información	439
Consulta	284
Denuncia a Terceros	74
Queja	73
Reclamo	43
Solicitudes Entes de Control	43
Denuncia	13
Total General	2086

En este sentido, aunque se indican las cantidades de peticiones atendidas por cada tipo, no se indica claramente cuales se dieron en el marco de la ley 1712 y si fueron trasladadas, atendidas o no, dentro de los plazos establecidos (10 días).

2. Tampoco se observa que se haya incluido una sección o comentario para las peticiones trasladadas a otras entidades o aquellas peticiones de información que no fueron atendidas lo que impide evidenciar de manera objetiva el cumplimiento de los numerales:

4.10.2.a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

4.10.2.c. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

4.10.2.e. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

4.10.2.g. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

5. Trámites.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 5. “Trámites”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 5	Observación
5.1.1 .Normatividad que sustenta el trámite.	Cumple Parcialmente
5.1.2. Procesos.	Cumple
5.1.3.Costos asociados.	Cumple
5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	Cumple Parcialmente

- Para el ítem " 5.1. Trámites", se observa en primera instancia que se tiene definida la sección “Solicitudes de Información”; sin embargo, se observa que solo se tienen informes hasta la vigencia 2024, según se observa en la siguiente imagen:



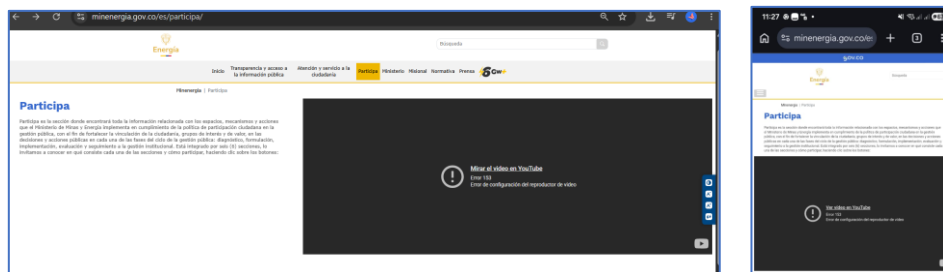
No obstante al verificar los tramites, no se observa información dirigida al ciudadano en lo relacionado a los formatos requeridos para el trámite.

6. Menú Participa.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 6. “Participa”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 6	Observación
6.1 Descripción General.	Cumple
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	Cumple Parcialmente

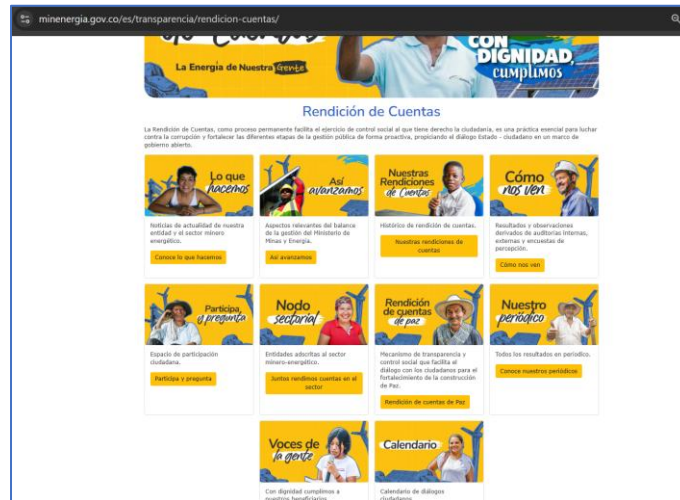
- Para el ítem "6.1.1. Descripción General del Menú Participa.", se observa que se incluye la descripción del menú; sin embargo, se evidencia error de presentación del video de la sección, según se observa en la siguiente imagen:



- Para los ítems " 6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana." "6.1.4. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.", no se observan los documentos ni enlace que dirija al ciudadano a las estrategias de participación y rendición de cuentas.

Es preciso aclarar que se identificó el archivo “Estrategia_participacion_ciudadana_MME_2026-vf”, dentro de la sección “Plan de Participación”, por lo que se recomienda evaluar la pertinencia de relacionar el enlace estrategia de participación, acorde a los lineamientos del ITA, de manera en que se puedan diferenciar claramente los planes de participación y las estrategias.

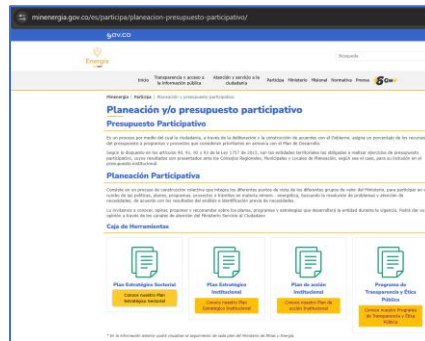
- Para los ítems " 6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad", "6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana." y "6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.", no se observan publicaciones de convocatorias ni el calendario definido con los próximos eventos, así como los formularios de inscripción o enlace a formularios para este fin.



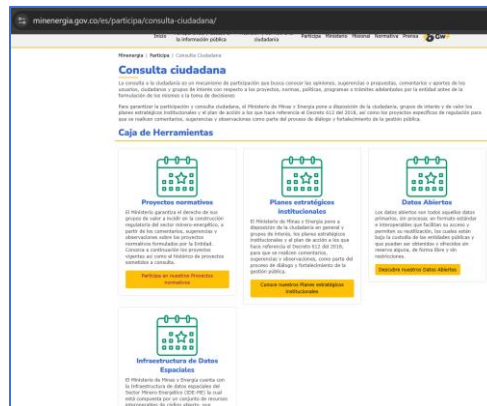
- Para los ítems "6.2.1.b. Caja de herramientas", "6.2.1.c. Herramienta de evaluación", "6.2.1.d. Divulgar resultados.", no se observan enlaces dentro del sitio de "Diagnostico e identificación de problemas" del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



- Para los ítems "6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso", "6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas", "6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones" y "6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).", no se observan enlaces dentro del sitio de "Planeación y presupuesto participativo" del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



- Para los ítems “6.2.3.a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo”, “6.2.3.b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas”, “6.2.3.c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos”, “6.2.3.d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa”, “6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.”, no se observan enlaces dentro del sitio de “Consulta Ciudadana” del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



- Para los ítems “6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas”, “6.2.4.b. Convocatoria con el reto”, “6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto”, “6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección”, “6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada” y “6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.”, no se observan enlaces dentro del sitio de “Colaboración e Innovación Abierta” y “Gestión del Conocimiento e Innovación” del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



- Para el ítem “6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas”, no se observa que se hayan definido formularios u otros mecanismos para que la ciudadanía y grupos de interés postules téticas dentro del sitio de “Participa y Pregunta enlace: <https://www.minenergia.gov.co/es/transparencia/rendicion-cuentas/participa-pregunta/>” del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



De otra parte, se observa que el botón “Consulta este informe aquí” de la sección “Respuestas a preguntas de Ciudadanos” vuelve a cargar la misma página y no redirige a ningún otro contenido o sección.

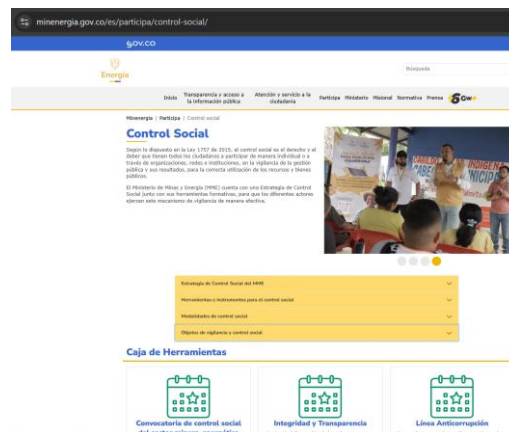
Adicionalmente, solo se evidenciaron respuestas hasta la vigencia 2023, por lo que se recomienda evaluar la pertinencia de indicar explícitamente en cada vigencia, que no se presentaron preguntas y respuestas a partir de los ejercicios de rendición de cuentas.

- Para los ítems “6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.”, “6.2.4.b. Convocatoria con el reto”, “6.2.5.e.Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.”, y

“6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas”, no se observan enlaces dentro del sitio de “Rendición de Cuentas” del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



➤ Para los ítems “6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.”, “6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.”, y “6.2.6.g. Acciones de mejora.”, no se observan enlaces dentro del sitio de “Control Social” del Menú Participa, según se observa en la siguiente imagen:



7. Datos Abiertos.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 6. “Participa”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

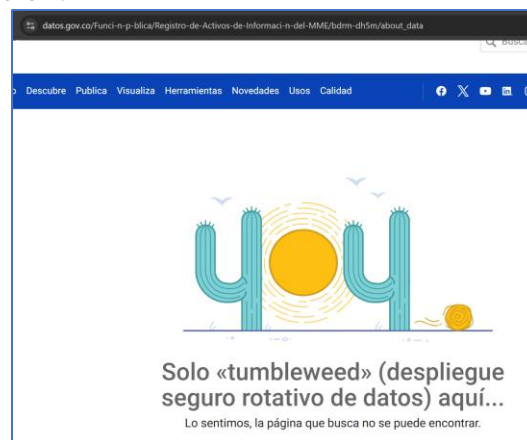
Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 7	Observación
7.1 Instrumentos de gestión de la información:	Cumple
7.1.1 Registros de activos de información:	Cumple Parcialmente
7.1.2 Índice de información clasificada y reservada:	Cumple Parcialmente
7.1.3. Esquema de publicación de la información:	Cumple
7.1.4 Programa de gestión documental:	Cumple
7.1.5. Tablas de retención documental:	Cumple
7.2. Sección de Datos Abiertos.	Cumple

- Para el ítem " 7.1.1 Registros de activos de información.", es preciso mencionar que se identificó hallazgo 02 de la auditoría de Gestión de Tecnología de la Información de la vigencia 2025, relacionado con la gestión de riesgos de seguridad de la información, en la que se identificó debilidad en la actualización de Activos de Información y se suscribió el plan de mejoramiento No. PM-AI-2025-20.

Es importante precisar que no se evidenció actualización del inventario hasta el 22 de mayo de 2026 (fecha de verificación dentro del presente seguimiento):



Así mismo, se evidenció error en el momento de hacer clic en el enlace al Registro de Activos de Información en GOV.CO, según se observa en la imagen a continuación:



- Para el ítem " 7.1.2 Índice de información clasificada y reservada.", se observa que no se incluyó el enlace al sitio de publicación en el portal GOV.CO; según se observa en la siguiente imagen:



- Para el ítem "7.1.4 Programa de gestión documental.", se observa que no se incluyó el enlace al Programa de Gestión Documental; según se observa en la siguiente imagen:



- Para el ítem " 7.1.5. Tablas de retención documental.", se observa se incluyó el archivo de "Tablas de Control de Acceso", el cual no corresponde a las Tablas de Retención Documental de la Entidad; según se observa en la siguiente imagen:



8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 8. “INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 8	Observación
8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	Cumple
8.1.2. Información para Mujeres.	Cumple
8.1.3. Otros de grupos de interés.	Cumple

9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

A nivel general se observa cumplimiento en la publicación de la información del capítulo 9. “9.1. Normatividad Especial.”, según se presenta en la siguiente tabla de resumen:

Ítems de Cumplimiento ITA - Sección 9	Observación
9.1. Normatividad Especial.	Cumple

CONCLUSIONES

A partir de la verificación del cumplimiento de publicación de información en la página web / sede electrónica del Ministerio de Minas y Energía acorde al anexo 2 de la resolución 1519 de 2020 “Estándar de Publicación”, se concluye:

- Se observó de manera general que se cumple con la estructura y lineamientos para la creación y disposiciones de menús, encabezado y pie de la página web de la Entidad.
- Se identificaron enlaces con error de acceso lo que limita la consulta de información por parte de la Ciudadanía y Grupos de valor.
- Se identificaron enlaces en los que se presenta información errónea y/o incompleta de cara a los requisitos del Anexo 2 de la resolución 1519 de 2020 y la matriz de evaluación del indicador ITA dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.
- No se identificaron enlaces a distintos ítems requeridos dentro del Menú Participa en cada una de las secciones del mismo, acorde a la resolución 1519 de 2020 y la Matriz ITA.
- Se identificaron debilidades en la actualización y Publicación del registro de Activos de Información.
- Se ratificaron situaciones y se generó complementación a los resultados informados por la Procuraduría General de la Nación – PGN comunicadas mediante radicado 1-2026-018897.

RECOMENDACIONES

A partir del análisis realizado en el presente informe, la Oficina de Control Interno recomienda lo siguiente:

- Restaurar, actualizar y/o solucionar y posteriormente probar los enlaces que presenten error.
- Actualizar los contenidos que presentan incumplimiento total o parcial de los requisitos de la resolución 1519 de 2020 con el objetivo de mantener y mejorar la calificación del indicador ITA ante la Procuraduría General de la Nación.
- Fortalecer el seguimiento de la información objeto de publicación en las secciones de Transparencia, Menú Participa y Atención al Ciudadano de manera articulada con las dependencias de la Entidad.
- Fortalecer los controles de seguimiento para asegurar la actualización y Publicación del registro de Activos de Información, documentando su frecuencia y responsables técnicos y de contenido.
- Atender de manera prioritaria los aspectos susceptibles de mejora y/o corrección en lo relacionado con las observaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación – PGN comunicadas mediante radicado 1-2026-018897, respecto del reporte, del indicador ITA por parte del Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2025.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Rigoberto Andrés Vaca pardo

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde

Aprobó: Julie Andrea Soto Laverde